

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

Siendo las once horas con quince minutos del veintinueve de agosto de dos mil trece, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Roberto Jaime Arreola Loperena** dió inicio a la **Sesión Pública Ordinaria** de este Órgano Colegiado, enseguida instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para que procediera a pasar lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Juan Carlos López Aceves** y del Comisionado Presidente **Roberto Jaime Arreola Loperena**.

Verificada la existencia del Quórum Legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la presente Sesión Pública Ordinaria, con fundamento en lo dispuesto en artículo 29 del Reglamento Interior del Instituto, correspondiente al veintinueve de agosto de dos mil trece; acto seguido solicitó al **Secretario Ejecutivo** dar lectura al Orden del Día, mismo que fue conformado de la siguiente manera:

PUNTO NÚMERO UNO: Inicio de la Sesión.

PUNTO NÚMERO DOS: Lista de Asistencia.

PUNTO NÚMERO TRES: Declaratoria del Quórum Legal.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

PUNTO NÚMERO CINCO: Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación de la misma.

PUNTO NÚMERO SEIS: Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria de fecha cuatro de junio del año actual.

PUNTO NÚMERO SIETE: Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria de fecha doce de junio del presente.

PUNTO NÚMERO OCHO: Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria de fecha ocho de julio del dos mil trece.

PUNTO NÚMERO NUEVE: Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Pública y Solemne de fecha dieciséis de julio del año en curso.

PUNTO NÚMERO DIEZ: Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Pública Extraordinaria de fecha cinco de agosto del año corriente.

PUNTO NÚMERO ONCE: Informe sobre la recepción y tramitación de diversos Recursos de Revisión y solicitudes de información resueltas, así como la plática denominada "Acceso a la Información" impartida en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Fernando de la Fuente Sanders" a



solicitud del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, por el licenciado Luis Saldaña Romo, Director Jurídico de este Instituto.

PUNTO NÚMERO DOCE: Informe del Programa de Radio "Generación Transparente", obra de teatro guiñol "Si Digo la Verdad Soy Transparente" presentada en el municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, por el licenciado Joel García Calderón, Director de Capacitación y Difusión de este Instituto.

PUNTO NÚMERO TRECE: Lectura y en su caso aprobación de los Lineamientos Administrativos para la Atención del Derecho de Acceso a la Información.

PUNTO NÚMERO CATORCE: Lectura y en su caso aprobación del Reglamento para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.

PUNTO NÚMERO QUINCE: Lectura y en su caso aprobación de los Lineamientos Administrativos para el Ejercicio de la Acción de Hábeas Data.

PUNTO NÚMERO DIECISEIS: Lectura y en su caso aprobación de los Lineamientos para la Evaluación de la Información Pública de Oficio que deberán difundir los Sujetos Obligados en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

PUNTO NÚMERO DIECISIETE: Asuntos Generales.

PUNTO NÚMERO DIECIOCHO: Clausura de la Sesión.

Una vez dado a conocer el Orden del Día, por moción del **Comisionado Presidente** fue dispensada la lectura de las actas; enseguida el **Secretario Ejecutivo** sometió a consideración del Pleno, el Orden del Día conforme lo señala el artículo 30 del reglamento interior, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Señores Comisionados.

Acto seguido el **Secretario Ejecutivo** dió lectura al acta de la sesión anterior, sometiendo su contenido a consideración de los miembros del Pleno, quienes la aprobaron por unanimidad.

En continuidad con el Orden del Día, el titular de la **Secretaría Ejecutiva** sometió a la aprobación de este órgano garante el contenido de las actas de las sesiones públicas extraordinarias de fecha cuatro y doce de junio, ocho de julio y cinco de agosto, así como la sesión pública solemne de dieciséis de julio, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

Enseguida el licenciado **Andrés González Galván**, indicó que el siguiente punto, corresponde al Informe del **Director Jurídico**, licenciado **Luis Saldaña Romo**, quien comentó que en el mes de julio y agosto se admitieron a trámite los recursos RR/018/2013/JCLA, RR/019/2013/RST, RR/020/2013/RJAL, RR/021/2013/JCLA, RR/022/2013/RST y RR/023/2013/RJAL, siendo los entes públicos recurridos la Secretaría de

Educación, de Finanzas, Ayuntamiento de Reynosa y la Procuraduría General de Justicia del Estado; de igual forma se resolvieron los expedientes RR/010/2013/RST y RR/013/2013/RST.

Respecto de la Unidad de Información Pública del Instituto, explicó que se recepcionaron 20 solicitudes de información, de las cuales 3 son inherentes al Instituto, y el resto se orientó a los entes públicos correspondientes.

En relación a la plática "Acceso a la Información" expresó que esta se impartió en la Casa de la Cultura Jurídica, a solicitud del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, disertándose ante maestros y alumnos del ICEST, en la cual se abordó el derecho de acceso a la información consagrado en el artículo 6° Constitucional.

Continuó el **Secretario Ejecutivo** enunciando el punto correspondiente al Informe del **Director de Capacitación y Difusión**, licenciado **Joel García Calderón**; quien respecto de la obra de teatro guiñol "Si Digo la Verdad, Soy Transparente", comunicó que esta se presentó en las escuelas primarias Saúl Aguilar Amador, Primero de Mayo, Praxedis Balboa, Juan B. Tijerina, Héroes de Nacozari, Club 20-30 del municipio de Valle Hermoso, ante más de 600 alumnos, maestros y padres de familia; precisó que al evento acudieron el C.P. Efraín de León León, Presidente Municipal de aquel ayuntamiento, Presidenta del DIF Municipal, así como Síndicos y Regidores que integran el Cabildo.

Asimismo en relación al Programa de Radio "Generación Transparente" transmitido por Radio UAT, informó que durante las emisiones del mes se contó con la presencia del Comisionado Juan Carlos López Aceves quien habló sobre el Punto de Acuerdo promovido por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, mediante el cual se exhortó a los ayuntamientos a que cumplieran con diversas previsiones en materia de transparencia sobre la información pública de oficio en el proceso entrega-recepción; así también comunicó que se dialogó sobre la minuta aprobada por los Diputados sobre la reforma constitucional.

Por ultimo agradeció a los Comisionados por la confianza y apoyo en ese proyecto; del mismo modo externó un reconocimiento a la maestra Amparo Castillo Marroquín y al Comisionado Juan Carlos López Aceves, por la conducción, así también al Director de Radio UAT por el espacio prestado.

Acto seguido el licenciado **Andrés González Galván**, procedió a lectura y en su caso aprobación de los Lineamientos Administrativos para la Atención del Derecho de Acceso a la Información.



Enunciado el punto en cuestión, el **Comisionado Presidente** solicitó al Pleno la dispensa de la lectura de los lineamientos Administrativos para la Atención del Derecho de Acceso a la Información, el Reglamento para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, los Lineamientos Administrativos para el Ejercicio de la Acción de Hábeas Data y el Lineamientos para la Evaluación de la Información Pública de oficio que deberán difundir los sujetos obligados en cumplimiento a la Ley de Transparencia en virtud de ser conocido el contenido de los mismos por los Señores Comisionados, al ser aceptada dicha dispensa, propuso una somera explicación sobre cada documento.

Así en uso de la voz el licenciado **Luis Saldaña Romo**, Director Jurídico del Instituto procedió a explicar el contenido de los Lineamientos Administrativos para la Atención del Derecho de Acceso a la Información, que contiene la forma en la que los sujetos obligados darán trámite interno a las solicitudes de información, a fin de darles una directriz para que actúen de manera ordenada, metódica y al mismo tiempo dar certeza sobre el procedimiento interno.

Respecto del Reglamento para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, argumentó que éste respetara los Derechos Constitucionales de audiencia y seguridad jurídica conteniendo disposiciones sobre las formalidades esenciales del procedimiento.

Sobre los Lineamientos Administrativos para el Ejercicio de la Acción de Hábeas Data, explicó que contiene cinco capítulos concernientes a disposiciones generales, principios rectores, de los derechos de acceso, cancelación y rectificación del ejercicio de habeas data y la forma en que habrá de manejar las notificaciones el Sujeto Obligado.

Por su parte el Secretario Ejecutivo, licenciado **Andrés González Galván**, habló sobre los Lineamientos para la Evaluación de la Información Pública de Oficio que deberán difundir los Sujetos Obligados, mismos que contenían una explicación de la Información Pública de Oficio a difundir a través de sus portales oficiales que contempla la Ley de Transparencia, el procedimiento de evaluación, la asignación de puntos y cuestiones de accesibilidad e informática.

En relación a lo anterior el Comisionado **Juan Carlos López Aceves** comentó que la elaboración de los lineamientos y reglamentos le imprimen mayor certeza al Derecho de Acceso a la Información, recordó que el Dictamen de reforma que confirió mayores atribuciones para el Instituto y obligaciones para los sujetos obligados fue aprobado por unanimidad, sin debate, reflejando la voluntad de las principales fuerzas políticas en seguir avanzando y creciendo en materia de transparencia,



itait

acceso a la información y rendición de cuentas. Destacó que el Instituto cumplió en tiempo y forma con la elaboración de tales documentos, trayéndose para su aprobación a esta sesión ordinaria.

Precisó que el espíritu del legislador es fortalecer el órgano garante, del mismo modo solicitó una última revisión a los documentos a fin de evitar errores ortográficos y proceder a la publicación en internet, siendo respaldado por el **Comisionado Presidente** y la **Comisionada Rosalinda Salinas Treviño**.

El Secretario Ejecutivo, licenciado **Andrés González Galván**, procedió a poner a consideración del Pleno el contenido de las disposiciones, aprobándolas por unanimidad.

Una vez enunciado el punto de Asuntos Generales, por parte del titular de la Secretaría Ejecutiva, en uso de la voz, la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño** habló sobre la invitación extendida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, a fin de intercambiar experiencias, materiales de difusión y capacitación, en el cual prevé que participaran junto a ella, los licenciados Armando Barrón Pérez y Joel García Calderón, titulares de la Unidad de Informática y la Dirección de Capacitación y Difusión.

Del mismo modo comentó que se harán los planteamientos ante los Directores de las instituciones de educación media superior a fin de poner en marcha el Proyecto de propuesta ciudadana para la optimización de la calidad de vida, convivencia y desarrollo, a través del cual se privilegiará el derecho de acceso a la información, premiando los mejores trabajos de los jóvenes.

Agregó que respecto de la métrica de transparencia realizada en 2007, el Instituto aún no existía, siendo la primer participación en el año 2010 obteniendo buenos resultados, señaló que la métrica de transparencia 2013 inicia el 07 de octubre.

Enseguida el Comisionado **Juan Carlos López Aceves**, respecto del inicio de la evaluación comentó que el punto clave para el éxito de la evaluación radica en una efectiva coordinación con los sujetos obligados, mencionó que se valorará la calidad de la Ley de Transparencia, la información pública de oficio, la atención de la solicitud de información y capacidad institucional; cabe destacar que en el 2010 fue el campo en donde el Instituto obtuvo la menor calificación, debido a un presupuesto reducido y poco personal.

Exhortó a prepararnos como Instituto, en razón de formar parte de la línea de los Órganos autónomos a evaluar, tales como el Instituto

Electoral y la Comisión de Derechos Humanos, así mismo organismos desconcentrados como la Comisión Estatal de Agua y el sistema DIF Estatal.

De igual manera la oficina del ejecutivo estatal y las Secretarías de gobierno, finanzas, desarrollo social, seguridad pública, obras públicas, agricultura, educación, Supremo Tribunal de Justicia, H. Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado; así como 3 municipios.

Precisó ser necesario que los sujetos a evaluar tengan conocimiento que serán valorados, destacando que su finalidad radica en encontrar áreas de oportunidad y mejorar. Pretendiendo con esto mantener al estado dentro de los primeros ocho lugares. Señaló que del veinticuatro de febrero al siete de marzo se reportaran los avances del estudio, presentándose el resultado final en reunión de la COMAIP en agosto de 2014.

En el mismo sentido el **Comisionado Presidente**, resaltó la importancia de dicha evaluación para el Estado, razón por la cual el Instituto y los demás sujetos obligados se deben preparar.

En seguida el Comisionado **Juan Carlos López Aceves**, comentó que el treinta de septiembre concluye el periodo constitucional de los cuarenta y tres ayuntamientos, y legislatura del H. Congreso, por lo cual el Instituto impartirá un ciclo de conferencias dirigido a las autoridades entrantes; a fin de enterarlas sobre las obligaciones que se tienen en materia de transparencia.

Recordó el punto de acuerdo para el proceso entrega-recepción tomado por la Diputación permanente, que señala la obligación de entregar en forma actualizada y completa a la administración entrante el contenido inherente de la información pública de oficio que deben de publicar en internet, sin cerrar o cancelar la página web oficial de cada municipio, además de dar aviso por escrito de las solicitudes de información pública, habeas data y Recursos de Revisión que hayan quedado pendientes, detallando su estado y respuesta.

Enfaticó la importancia del taller de inducción, el ciclo de conferencias y la semana de la transparencia, considerados una tradición para el Instituto; del mismo modo instó a retomar los proyectos que se tienen en el área educativa.

Por último el **Comisionado Presidente** comentó que se hizo llegar a los ayuntamientos un oficio que contenía una tabla de calificación respecto del cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley de



Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, a fin de cumplimentar la entrega-recepción de los municipios.

Sin haber más que agregar, el **Comisionado Presidente**, dió por terminada la Sesión Pública Ordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día veintinueve de agosto del año dos mil trece.

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado Presidente

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada



Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS, EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.